



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte 24095.-

La Plata, 27 de junio de 1996

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8651

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el Circulo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, consistente en el servicio de limpieza para el edificio del Pasaje Dardo Rocha, durante el mes de diciembre de 1995.

ARTICULO 2º.- La Secretaría de Economía y Producción, tomará razón de lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- De forma.

RAUL ALBERTO ROTEÑO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

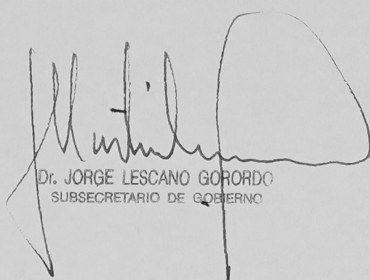
RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



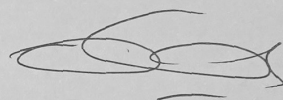
Municipalidad de La Plata

La Plata, 3 de Julio de 1996.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Dr. JORGE LESCANO GORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



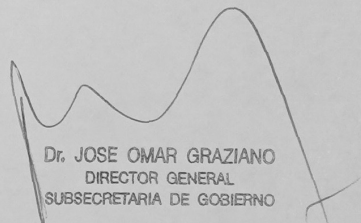


Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 3 de Julio de 1996.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (8651).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL


Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

